

Siendo las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos del día trece de noviembre de dos mil veintiuno, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales

Lic. Paula Ramírez Höhne	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos

Dr. José Antonio de la Torre Bravo	PAN	Presente
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	PRI	Presente
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	PRD	Presente
Lic. Aldo Favio Pérez González	PVEM	Presente
Lic. Abel Gutiérrez López	PT	Presente
Lic. Oscar Amezcuita González	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Ana Teresa Rodríguez Yerena	HAGAMOS	Presente
Lic. Mario Alberto Silva Jiménez	FUTURO	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTIÚN HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS “LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO”.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA ELECTORAL, PARA LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN, LOS MODELOS DE LAS PLANTILLAS ELECTRÓNICAS, TESTIGOS DE VOTO Y ACTAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.
6. PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO Y TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS RELATIVO AL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DE ESTE INSTITUTO PARA LA



IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muy buenas noches consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos. Siendo las **veintiún horas con cincuenta y ocho minutos del día trece de noviembre del año dos mil veintiuno**, iniciamos esta Sesión Extraordinaria, le pido al secretario del Consejo verifique si hay quorum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Buenas noches presidenta, buenas noches consejeras, consejeros, representantes de partidos que nos acompañan en esta Sesión. Me permito informar que se encuentran presentes para la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

Consejeras y consejeros electorales

Lic. Paula Ramírez Höhne	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos

Dr. José Antonio de la Torre Bravo	PAN	Presente
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	PRI	Presente
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	PRD	Presente
Lic. Aldo Favio Pérez González	PVEM	Presente
Lic. Abel Gutiérrez López	PT	Presente
Lic. Oscar Amezcuita González	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García	MORENA	Presente
Lic. Ana Teresa Rodríguez Yerena	HAGAMOS	Presente
Lic. Mario Alberto Silva Jiménez	FUTURO	Presente
Mtro. Karel Alois Usla Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente



Secretario Ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y el de la voz hay quórum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario, se declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria. Secretario por favor, continúe con la Sesión.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la aprobación del mismo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Consejeras y consejeros está a su consideración el Orden del Día. En virtud de no existir consideraciones sobre el Orden del Día, secretario le pido por favor, consulte en votación económica si se aprueba el Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias secretario. Por favor, continúe con la Sesión.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidenta. Antes de continuar y con fundamento en lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Consejeras y consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Secretario le solicito por favor, consulte en votación económica si están a favor de la propuesta formulada.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS “LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO”.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo

- | | |
|----------------|--|
| Primero | Se aprueba la modificación de los “Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el gobernador del estado de Jalisco”, de conformidad al considerando VIII de este acuerdo y en términos de los ANEXOS que se acompañan al presente acuerdo y que forman parte integral del mismo. |
| Segundo | Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. |
| Tercero | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de |



este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Señoras y señores consejeros y representantes está su consideración este punto del Orden del Día consulto si, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda por hasta diez minutos? tiene la palabra del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor, adelante.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar

Gracias presidenta. Buenas noches consejeras, consejeros, compañeros representantes y a quienes siguen esta transmisión. Gracias por el uso de la voz presidenta, para manifestarme en torno a la modificación de los Lineamientos para la Consulta Popular, desde esta representación se considera muy importante que si la difusión de la Consulta Popular tal y como lo establece el artículo 18 (dieciocho) de los Lineamientos, está encomendada específicamente al Instituto Electoral para la promoción y difusión de la misma de la Consulta Popular y de ahí se genera una serie de atribuciones más e insisto desde esta representación se considera pertinente que se adicione a ese artículo 18 (dieciocho) un renglón que diría de la siguiente manera, ese artículo dice que los partidos políticos deberán abstenerse de la elección de la misma que a continuación de ello se enliste lo siguiente “de la misma manera deberán abstenerse de la promoción y difusión de la misma refiriéndonos a la Consulta Popular los servidores públicos pertenecientes a cualquiera de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial así como los integrantes de los gobiernos municipales sin distingos de jerarquía o nivel de mando. El porqué de esa propuesta presidenta señores consejeras y consejeros porque la Consulta Popular la propuso uno de los tres poderes en este caso, el ejecutivo, entonces no es válido desde mi punto de vista que si la propone el poder ejecutivo esa consulta sean también funcionarios del primer nivel y de diversos niveles del mismo poder ejecutivo quienes estén invitando, promoviendo, induciendo en el sentido del voto desde su cargo sobre todo promoviendo y difundiendo la Consulta Popular cosa que ya señale está muy claramente definida a quién le corresponde al Instituto Electoral, no más, no más y la autoridad está obligada a hacer solamente lo que la ley le permita y si en este caso concreto es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es el órgano que debe hacer la difusión y la promoción de la Consulta Popular pues entonces que todos los demás actores políticos saquen las manos de ese tema de la promoción y difusión, si no se pudiera por los tiempos hacer una modificación a ese artículo como lo acabo de plantear entonces que se haga un respetuoso pero enérgico llamamiento, exhorto a los diversos actores políticos y en especial



a los funcionarios del Gobierno del Estado para que se abstengan de seguir promoviendo y difundiendo la Consulta Popular puesto que, como ya dije, al ser el titular del ejecutivo quien promueve la consulta pues es obvio que todos los funcionarios y servidores públicos que pertenecen al poder ejecutivo es obvio que deban acatar lo que su jefe inmediato que es el gobernador del estado pretende que se lleve a cabo la consulta y que salgan a votar por el sí. Sería cuanto presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted señor representante. Tengo también en la lista a la representante del partido político Hagamos, Ana Yerena, adelante por favor.

Consejera representante suplente del Partido Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena

Gracias buenas noches a todas y todos. Desde esta representación consideramos que también, aprovechando que se van a reformar estos Lineamientos, se adicione al igual que como lo hizo en su momento el INE en el acuerdo INE/CG352/2021 en su numeral 26 que me permito leer en este momento: durante el tiempo que comprende el proceso de Consulta Popular desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada consultiva, deberá suspenderse a la difusión en medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencias, lo anterior de conformidad con el artículo 35 (treinta y cinco) fracción VIII de la Constitución y que se adicione que esta prohibición queda expresa para aquellos funcionarios de cualquiera de los tres órdenes de gobierno que se consideran sujetos obligados de esta determinación constitucional. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias representante. Tiene ahora la palabra el señor representante del partido político Morena, Rodrigo Solís, adelante por favor.

Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García

Gracias presidenta. Consejeros, compañeros representantes, ciudadanía que nos sigue en esta transmisión a todos, buenas noches. Como se señaló en la reunión previa esta representación considera que la Consulta Popular promovida por el Gobierno del Estado por el gobernador en específico, resulta inconstitucional de conformidad como ya lo mencionaba mi compañera de Hagamos de conformidad



con artículo 35 (treinta y cinco) fracción VIII párrafo tercero de la Carta Magna la cual prohíbe expresamente que las consultas populares versen sobre temas fiscales situación que abocamos nada más al simple título Consulta Popular Sobre el Pacto Fiscal en ese sentido nos sumamos a la solicitud del Partido Revolucionario Institucional solicitando que este organismo constitucionalmente autónomo, emita las reglas necesarias para evitar que los servidores públicos del Gobierno del Estado promuevan la consulta y más, incidan sobre el sentido del voto toda vez que consideramos que el artículo sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales faculta a este ente para tal efecto, lo anterior porque la citada consulta resulta inconstitucional, innecesaria y gravosa se quejan de que no llega dinero y se van a gastar 25 millones en una necesidad del Ejecutivo, ya de por sí es una pena que este gobierno se haya abocado a desarticular, a menospreciar y a sobajar a este organismo constitucionalmente autónomo después de recortarle dos terceras partes del presupuesto, de arrebatar las facultades de participación social y de paso gastar en crear un organismo que realice estas funciones, en fin. En ese sentido pedimos a este Instituto que garantice la imparcialidad dentro del Proceso Electoral de Tlaquepaque, así como de este burdo intento de participación social por qué, porque resulta grotesco que exista una circular para todos los servidores públicos del Gobierno del Estado emitida por el otrora dirigente de MC que ahora es secretario de gobierno “invitando” así entrecomillado a participar porque dentro del documento en sus equivalentes funcionales incide sobre el sentido del voto por lo anterior, pedimos, solicitamos y exigimos a este Consejo observe los principios rectores de la función electoral e impida nuevamente una elección de estado como la que tuvimos en el pasado Proceso Electoral, por eso nos sumamos a lo solicitado por la representación del Partido Revolucionario Institucional es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias a usted señor representante. Consulto si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? adelante por favor, al señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández

Gracias presidenta, buenas noches consejeras, consejeros y demás compañeros de representantes de partidos políticos. Pues al igual de lo ya expresado por mis homólogos representantes de partido desde la representación del PRD compartimos la misma preocupación por la promoción o difusión que pudieran llevar a cabo las servidoras y servidores públicos y funcionarios de distintos



cargos públicos, ya mucho se ha debatido sobre esto y estamos conscientes de que esto nos podría ocasionar que la difusión no solamente se le prohíba a los partidos políticos sino también a servidores y servidoras como ya bien lo comentó la compañera Ana de Hagamos en su exposición referente a lo que nos leyó del INE compartimos también esa propuesta y pues estamos en ese sentido con los demás compañeros de los partidos políticos, es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor representante. Tengo a la vista la representación del Partido Acción Nacional por favor, adelante.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo

Gracias presidenta, señoras y señores consejeros, compañeras, compañeros representantes de los diferentes partidos políticos, a todas las personas que nos ven a través de las plataformas. De igual manera nos sumamos a la preocupación por parte del Partido Acción Nacional para que los diferentes servidores públicos tanto del Gobierno del Estado y de los diferentes municipios, se abstengan de participar en la Consulta Popular derivado de que tendríamos que buscar la imparcialidad y que este mecanismo que se busca sea un mecanismo de participación ciudadana y en donde los partidos políticos no pueden participar según los mismos lineamientos que nos ocupan pues también solicitaríamos que en estos lineamientos que estarán sometiendo a votación por parte de las consejeras y consejeros electorales, se venga esta expresión para que se abstengan los servidores públicos, tanto el Gobierno del Estado y sus municipios. Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor representante. No sé si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? el señor representante Mario Silva del partido político Futuro adelante, por favor.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez

Que tal, buenas noches a todas y a todos. Ya muy breve comentar a todas que esta representación anteriormente ya ha hecho manifestaciones que han hecho todas las presentaciones, comentamos ya también el acuerdo del INE y lo reiteramos ese punto en particular respecto del acuerdo del INE y respecto de la Constitución federal si bien entendemos perfectamente el acuerdo del INE incluían unas especificaciones distintas a las que se hay a nivel local, lo cierto es,



que los principios constitucionales del máximo ordenamiento de este país indica ciertos principios que se deberían de velar, de cuidar y en este sentido se considera prudente que si se reforman los lineamientos pues sería conveniente también hacer una modificación respecto de la difusión absteniendo por parte de los, las y les servidores públicos y tener en cuenta que es fundamental para el contexto que en las consultas populares es fundamental quien hace la pregunta y para que se hace, en ese sentido pues creemos que estas son garantías mínimas para como lo hemos viniendo reiterando en muchas sesiones desde esta representación que los ejercicios de participación ciudadana adquieran esa legitimidad de participación ciudadana, no de partidización, no de polarización, gracias

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted señor representante. Consulto si, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día? consejera Zoad Jeanine adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Muchas gracias presidenta, buenas noches a todas, todos, consejeras, consejeros y representaciones. Para solicitar una modificación en la considerando número III que habla sobre la promoción de la Participación Ciudadana para efecto de que se modifique la fundamentación que tiene, es decir el artículo 6° (sexto) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en su caso fundamente en el correspondiente de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, es decir, para quedar de la siguiente manera: “que de conformidad con los artículos 26 (veintiséis) párrafo 1° (primero) fracción II de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y 18 de los Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre la revisión del pacto fiscal, la promoción y difusión de la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de la paz le corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”. Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias consejera. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidenta. Solamente para proponer una modificación en el artículo 40 (cuarenta) párrafo 3 (tercero) a efecto de que quede en los siguientes términos:

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

“las y los menores emitirán su opinión y el orden en el que se presenten una vez que se hayan anotado en el registro aprobado para ellos”. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias secretario, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del Orden del Día? En primera ronda voy a hacer antes un posicionamiento si me lo permiten, respecto de los planteamientos que han puesto sobre la mesa las representaciones esta noche, yo en lo personal no veo elementos legales para prohibir la promoción de la consulta por parte de funcionarios públicos y me parece que eso no solo no tenemos elementos sino que incluso sería contrario a la propia Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco establece que, quien está facultado para hacer la promoción de estos mecanismos de participación ciudadana es el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza el cual está integrado entre otras figuras por ni más ni menos que la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado y también incluso por una representación del Congreso entonces creo que eso sería pues violentatorio de la ley pero también me parece que sería violentatorio de derechos muy particularmente en la libertad de expresión que tienen todas las personas incluidas las y los funcionarios en todo caso, lo único que dispone esta ley en términos de prohibiciones, respecta a los partidos políticos y de ninguna manera podemos hacer un símil entre partidos políticos y funcionarios públicos, en ese sentido yo no acompañaría esta propuesta que plantean las representaciones. Creo también que lo que nos comenta la representante del partido político Hagamos no es procedente porque el acuerdo aprobado por el INE obedece a una Ley Federal de Consulta Popular que no tiene absolutamente nada que ver con la ley que nosotros estamos siguiendo para la implementación o la instrumentación de esta Consulta Popular que por otro lado por lo que nosotros nos toca es simplemente la operación del mecanismo como ustedes bien lo saben la mayor parte de las decisiones respecto al qué, cómo, cuándo, etcétera no se han tomado en este Consejo General y finalmente simplemente quisiera señalar que en torno a la Elección de Tlaquepaque, por supuesto este Consejo esta institución estará vigilante y atenta a las quejas que puedan llegar respecto de la propaganda gubernamental que en campañas que es cuando está prohibida la propaganda gubernamental de todo nivel pero que se circunscriba al municipio de Tlaquepaque pueda estar ocurriendo y estaremos atendiendo esas quejas con mucha diligencia cuando lleguen a este órgano colegiado. Es cuanto por mi parte, no sé si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? señor consejero Miguel Godínez, adelante, por favor.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez

Muchas gracias consejera presidenta. Saludo con mucho gusto a todas y todos. Solamente para manifestar que coincido plenamente con lo que ha expuesto consejera presidenta y solamente para enfatizar que si bien es cierto el artículo 18 (dieciocho) de los Lineamientos ya aprobados por este Instituto Electoral, establecen que la difusión y promoción el Instituto Electoral realizará la difusión y promoción de la consulta esto no puede ser o interpretarse de ninguna manera como una exclusividad del propio Instituto Electoral ya que en términos de la Ley de Participación Ciudadana por ejemplo, también el Consejo de Participación Ciudadana tiene facultades de promover la participación ciudadana así como incentivar el uso de los mecanismos de participación ciudadana y en ese sentido pues esa disposición establecida en los Lineamientos en el artículo 18 (dieciocho) no es de ninguna manera una facultad exclusiva ya que por ejemplo la propia normatividad también esa facultad y le corresponde al Consejo de Participación Ciudadana. Yo hasta aquí dejaría mi primer comentario, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted señor consejero. En primera ronda continuo consultando si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? no veo a nadie en primera ronda, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? representante del partido político Hagamos tiene usted la palabra.

Consejera representante suplente del Partido Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena

Gracias buenas noches nuevamente. Nada más aclarando que el numeral 26 (veintiséis) del acuerdo del INE está fundamentado en el artículo 35 (treinta y cinco) fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por tanto este al ser un ordenamiento constitucional o un dispositivo constitucional éste no se encuentra basado en una ley que regule otro tipo de mecanismos de participación ciudadana sino es el texto constitucional que obedece y que debe de ser obligatorio para todos los órdenes de gobierno, este se encuentra comprendido nuevamente en el artículo 35 (treinta y cinco) fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nada más aclarando un poco el punto de la fundamentación del acuerdo del INE, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias a usted señora representante. No sé si, ¿alguien más tenga... por favor señor representante del partido político Morena, Rodrigo Solís, adelante.



Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García
Gracias nuevamente presidenta. Dice un dicho popular que la burra no era arisca después de observar como se ha desenvuelto el actuar del gobierno insistimos en que este organismo regule el actuar de los servidores públicos, ya lo vimos en el proceso pasado al procurador Social usando recursos públicos para que fuera evidente el apoyo del equipo del procurador, situación que se hizo valer en la Contraloría del Estado, dicho sea de paso Contraloría que está bajo control del Ejecutivo situación por lo que no ha pasado nada, ahora bien, esta representación considera que no puede señalarse un tema de censura previa o de restricción a la libertad de expresión, la Sala Superior ha sido insistente que los servidores públicos de primer nivel son figuras públicas incluso que las cuentas sociales se consideran para el ejercicio de rendición de cuentas y acceso a la información por eso insistimos en el tema. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne
Muchas gracias señor representante. Tengo a la vista a la representación del Partido Revolucionario Institucional, por favor, adelante.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar

Gracias presidenta. Solamente para hacer un comentario adicional, la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco no puede estar por encima de lo que establece la Constitución general de la república, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ésta establece en el artículo 41 (cuarenta y uno) fracción I que los partidos políticos son entidades de interés público y en el párrafo segundo de esa misma fracción dice que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar la paridad de género, contribuir en la integración de los órganos de representación política y demás, entonces es ilógico que a un partido político le puedan aplicar una multa que puede ser de 3 (tres) mil a 10 (diez) mil UMAS que se traduce en 267,000 (doscientos sesenta y siete) pesos a 890,000 (ochocientos noventa mil) pesos aproximadamente, a como está la UMA actualmente al día de hoy por participar en la Consulta Popular, siendo que el que impulsa la Consulta Popular es el Gobierno del Estado. Si bien es cierto, que en el Consejo forma parte ya lo dijo usted claramente la Secretaría de Planeación, el titular de Planeación mejor dicho también es cierto que todos los demás funcionarios pues de alguna forma están interviniendo y eso no propicia, no le da una certeza al sentido de la Consulta Popular que debe ser totalmente ciudadana en este caso sería, discrepo con debido respecto del señor consejero Miguel en el sentido de que no está restringida la promoción y la

difusión a los demás entes de gobierno, el artículo 18 (dieciocho) del Lineamiento es muy claro el Instituto Electoral realizará la promoción y difusión de la Consulta Popular no dice que ningún otro ente o ningún otro organismo le pueda auxiliar en tal, si bien es cierto el Consejo lo puede hacer, se refiere al Consejo, a los integrantes de o con los mecanismos que el propio Consejo implemente pero no es una facultad que se pueda delegar “per se” a los a los diversos funcionarios públicos del primero, segundo, tercero y demás niveles del Gobierno del Estado sobre todo. Sería cuanto presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Al contrario señor representante, gracias a usted. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz a la segunda ronda? ¿No? Quizás solo acotar que creo me parece que sigue habiendo una confusión en torno a digamos a las disposiciones normativas aplicables lo que señala la representante del partido político Hagamos respecto del artículo 35 (treinta y cinco) de la Constitución Política y que es la fracción número VIII se refiere exclusivamente a las consultas populares federales y lo leo: serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de etcétera no estamos aquí implementando ni instrumentando una Consulta Popular que se base en la Ley Federal de Consulta Popular sino que estamos implementando un mecanismo de participación ciudadana en donde no existen disposiciones normativas que nos posibiliten impedir la difusión de estos mecanismos muy por el contrario, todo indica a que la difusión de los mecanismos de participación ciudadana pues corresponde a todas y a todos quienes estén interesados en hacerlo, salvo la prohibición expresa de los políticos que también en esta Ley se establece. No sé si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda? en tercera ronda consulto si, ¿alguien desea hacer uso de la voz? no veo nadie interesado en continuar con este punto del Orden del Día así es, que en virtud de que el asunto se encuentra suficientemente discutido señor secretario, le solicito por favor que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con la modificación propuesta en el artículo 40 (cuarenta) párrafo 3 (tercero).

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?

A favor

¿Consejera Zoad Jeanine García González?



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Una moción presidenta, entiendo que ahorita el secretario solo mencionó la modificación en el artículo... ay perdón pero no así en los considerandos nada más para ver si seguir coincide con la modificación que se propuso.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Si, efectivamente también se agregaría la modificación en el considerando III para hacer referencia solamente a la Ley De Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y no así a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ,también se agrega esa modificación.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias, a favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sentido del Voto

¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne?	A favor

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

**Se aprueba por
unanimidad de votos con
las modificaciones
señaladas**

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchísimas gracias señor secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA ELECTORAL, PARA LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto,

Puntos de acuerdo

- | | |
|----------------|--|
| Primero | Se aprueba la “Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, para la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal”; en términos del considerando VII de este acuerdo y del Anexo que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Publíquese la convocatoria aprobada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”; así como, en por lo menos un diario de los de mayor circulación en el estado de Jalisco; asimismo, deberá darse la más amplia difusión a la ciudadanía jalisciense. |
| Tercero | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto | Publíquese en la página oficial de internet de este Instituto. |

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del Orden del Día, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? señor secretario, tiene la palabra.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidenta. Solamente para proponerles unas modificaciones a esta convocatoria por lo que tiene que ver a la base de segunda denominada documentación requerida, en el primer punto en el señalado como número 1 (uno), para quedar en los siguientes términos: requisitar la solicitud de registro en el formato electrónico que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco pondrá a disposición en la página de internet de este Instituto; en el punto número 2 (dos), se propone que sea la declaración bajo protesta en la que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217 (doscientos diecisiete) numeral 1 (uno) inciso d) la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el formato que expida el Instituto Electoral; se elimina el número 3 (tres) que fue circulado y por lo que ve a la credencial de elector ya no será necesario anexar copia sino más bien anexar la



credencial de elector ya que será a través de un sistema electrónico donde la estaría anexando. Y en la base tercera en el segundo párrafo, se proponen en la redacción consistente en: la solicitud de registro y la carga de la documentación deberá ser presentada a través del sistema que para el efecto estará disponible la página oficial de internet de este Instituto y en la base quinta se propone que queden los siguientes términos: aprobación y expedición de acreditaciones una vez verificado el cumplimiento de los requisitos el Consejo General aprobará la solicitud y se generarán las acreditaciones correspondientes la cual será remitida por correo electrónico. Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. Consulto si, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? de no ser así el secretario por favor, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba este punto del Orden del Día con las modificaciones recién planteadas por usted mismo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

La consejera Zoad solicita el uso de la voz.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Discúlpeme consejera, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Al contrario presidenta, posiblemente no lo hice de manera oportuna, no me alcanzo a ver. Solo para proponer añadir dos antecedentes entre el punto 11 (once) y 12 (doce) para que se haga referencia a la nulidad de la elección y a la emisión de la convocatoria de elecciones extraordinarias, dado que entre los antecedentes que mencioné me parece que queda un vacío a partir de la declaración de procedencia de la consulta y que posteriormente la presidencia solicita la modificación de las fechas para que no se empalme con la Elección Extraordinaria pero antes de esto no se refiere que estamos ante una elección de esta modalidad por lo tanto si me parece que es necesario solo para que quede completo. Es cuanto gracias.

Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín

Gracias consejera. Le solicito entonces secretario por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este punto del Orden del Día con las propuestas planteadas por usted mismo y también con las consideraciones hechas por la consejera Jeanine García. Adelante por favor.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones señaladas.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne?	A favor

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Se ha aprobado por
unanimidad de votos con
las modificaciones
propuestas

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias secretario por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN, LOS MODELOS DE LAS PLANTILLAS ELECTRÓNICAS, TESTIGOS DE PARTICIPACIÓN Y ACTAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto,

Puntos de acuerdo

Primero Se aprueban las especificaciones técnicas y los diseños de la documentación, los modelos de las plantillas electrónicas,



testigos de participación y actas, que serán utilizadas para la Consulta Popular sobre la revisión del Pacto Fiscal, en términos de los considerandos X y XI y como se detalla en los **ANEXOS 1 y 2** que se acompañan al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

Segundo Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero Hágase del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco, para los efectos correspondientes.

Cuarto Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Señoras y señores consejeros y representantes está su consideración a este punto del Orden del Día, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? consejera Jeanine García adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Gracias presidenta. Bueno aprovechando para iniciar con el encabezado, en la previa la consejera Silvia había propuesto una modificación en el título para cambiar testigos de voto por testigos de participación y perdón Silvia si me adelanto pero para ir en congruencia en el documento y también al igual que en el anterior que se agreguen los antecedentes sobre la nulidad de la elección y la convocatoria de elecciones extraordinarias entre los puntos 11 (once) y 12 (doce) y en el punto de acuerdo primero que se cambie testigos de voto por testigos de participación. Y en los anexos en el que refiere las especificaciones técnicas de la documentación electoral, específicamente en la lista de participantes mayores de edad y la de menores de edad, en ambas omitir la referencia al domicilio dado que este documento no va a ser llenado en una sola ocasión como en el caso del acta de la jornada o las hojas de incidentes sino que se van a llenar tantas listas como personas quepan que participen y que quepan en los espacios que están ahí dispuestos que serán a lo más unos 20 (veinte) entonces tendrán que llenar más de uno y esto no merma la certeza de que sepamos a qué centro de votación y urna corresponde, porque si tienen los datos numéricos de los centros y de las urnas entonces el omitir esta parte del domicilio no le restaría



ninguna certeza y no le dejaríamos esa carga al funcionario para escribirlo en múltiples ocasiones porque pues es prácticamente unipersonal quienes van a estar operando las urnas con muchas funciones, entonces creo que eso puede complicarles y en el documento denominado “recibo de la urna electrónica, documentación y materiales electorales entregados al funcionario en el centro de recepción” la propuesta es eliminar en el apartado documentación electoral el punto 7 (siete) recibo de devolución de la urna y entrega de expediente, dado que este documento va a ser requisitado por personal del IEPC, una vez que las personas funcionarias regresen de las jornadas de consulta para entregar tanto la urna como el expediente, entonces no tiene sentido que se les entregue como parte de la documentación que van a necesitar durante las jornadas y en el caso del anexo donde se hace referencia al contenido de los diseños y contenidos de las urnas electrónicas, el testigo de participación solamente un detalle de redacción para cambiar emitido por emitida en todos los ejemplos. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias a usted consejera. Señor secretario tiene usted la palabra.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidenta. Solamente para proponer que en los anexos se elimine el referente al formato E1 que tiene que ver con la primera pantalla que aparece en la urna electrónica y es donde el ciudadano o el menor iba a escoger el rango de edad para votación esta pantalla ya no se utilizará en virtud de que el operador de la urna es quien dará el acceso a la persona votante y ya no tendrá que haber una selección, es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario consulto si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? de no ser así en virtud de que el asunto se encuentra suficientemente discutido señor secretario le solicito por favor, que consulte en votación nominal si se aprueba este punto del Orden del Día con todas las consideraciones planteadas por la consejera Jeanine García así como por usted mismo, adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne?	A favor

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Se ha aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones planteadas

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO Y TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS RELATIVO AL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DE ESTE INSTITUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PACTO FISCAL.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias secretario por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta,

Puntos de acuerdo

- | | |
|----------------|---|
| Primero | Se aprueba la transferencia entre partidas y ajuste al presupuesto de egresos de este Instituto, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en términos del considerando V del presente acuerdo y conforme se detalla en el ANEXO, el cual forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los |



Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del Orden del Día, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? no veo a nadie interesado en tomar la palabra. En virtud de no existir consideraciones señor secretario, le solicito por favor, que en votación nominal consulte si se aprueba este punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto

¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne?	A favor
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se ha aprobado por unanimidad de votos

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Gracias secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidenta, le informo que el anterior ha sido el último punto enlistado en el mismo por lo tanto ha quedado agotado.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Muchas gracias señor secretario. En virtud de que no existen más asuntos que tratar esta noche, damos por terminada la presente Sesión Extraordinaria siendo las **veintidós horas con cuarenta y siete minutos de este día trece de noviembre de dos mil veintiuno**. Muchísimas gracias a todas y a todos y muy buenas noches.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veintitrés** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **trece de noviembre de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta de noviembre de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de noviembre de 2021


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO